



Decreto 1356 de 2018 - Sistema de seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia

¿Qué busca este decreto?

Reglamenta el seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", el cual crea el sistema de seguimiento a las atenciones que reciben niñas y niños para su desarrollo integral y define el sistema único de información de la niñez-SUIN el cual hace seguimiento al cumplimiento de los derechos de niñez.



¿Cómo impacta a la primera infancia?

Permite que las entidades territoriales y nacionales cuenten con información sobre la situación de las niñas y niños, su caracterización, y el acceso a las atenciones priorizadas en primera infancia. De esta manera, orienta la toma de decisiones de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De Cero a Siempre", identificando vacíos de atención y necesidades prioritarias y facilita la rendición de cuentas frente a las acciones realizadas.



¿Quiénes son los responsables de cumplirlo?

Los responsables de reportar información al sistema de seguimiento al desarrollo Integral de la Primera Infancia son las entidades de la Comisión Intersectorial de Primera infancia, adicionalmente la Registraduría Nacional del Estado Civil; Cajas de Compensación Familiar; Jardines o instituciones de naturaleza pública o privada y entidades territoriales con oferta propia de educación inicial.

¿Cómo se mide el cumplimiento?

La mesa del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia es la instancia de coordinación y se encarga de definir los criterios técnicos y operativos para el seguimiento de la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia "De cero Siempre" así como su periodicidad en el reporte.

